	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"	CODIGO: F-GC-05
		VERSIÓN:04
	GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	FECHA: 15-AGOS-2019
	INVITACION MINIMA CUANTIA	Página 1 de 13

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-006-2026


EL INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA – CULTURAMA, se permite realizar la siguiente invitación pública para la escogencia de contratistas mediante la modalidad de CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA establecida en la ley 1474 de 2011, en los términos y con los requisitos establecidos en el decreto reglamentario 1082 de 2015.

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y ASISTENCIALES DE PARA LA REALIZACIÓN DE MUESTRAS ACADÉMICAS Y CONCIERTOS PEDAGÓGICOS DE LA ESCUELA PARA LA FORMACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS ARTES CREATIVAS TUNDAMA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCION	CANTIDAD
REFRIGERIOS COMPUESTO POR PASTEL DE POLLO Y/O SANWICH DE JAMON Y QUESO Y UN LIQUIDO (JUGO O GASEOSA INDIVIDUAL), DEBIDAMENTE EMPACADOS INDIVIDUALMENTE, PARA SER ENTREGADOS EN DIFERENTES CONDICIONES, SEGÚN LUGAR FECHA Y HORA SUMINISTRADA POR CULTURAMA	873 REFRIGERIOS
ALMUERZOS COMPUESTO POR ENTRADA CALIENTE, PROTEÍNA, DOS ACOMPAÑAMIENTOS, ENSALADA Y JUGO, SEGÚN FECHA Y HORA SUMINISTRADA POR CULTURAMA, LOS CUALES SERÁN DESTINADO A GRUPO MUSICAL ACOMPAÑANTE A COMPARSA	30 ALMUERZOS
TRANSPORTE DE PERSONAS SALIDA Y RECOGIDA DE 40 PASAJEROS POR SERVICIO, DENTRO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA SEGÚN LUGAR, FECHA Y HORA SUMINISTRADA POR CULTURAMA. CADA SERVICIO DEBE CONTAR CON 2 BUSETAS CON CAPACIDAD DE 20 PERSONAS CADA UNA.	9 SERVICIOS CON 2 BUSETAS DE CAPACIDAD PARA 20 PERSONAS CADA UNA
TRANSPORTE DE PERSONAS SALIDA Y RECOGIDA DE 30 PASAJEROS DENTRO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA SEGÚN LUGAR, FECHA Y HORA SUMINISTRADA POR CULTURAMA.	1 SERVICIO CON 1 BUS CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS
TRANSPORTE DE PERSONAS SERVICIO DE TRANSPORTE PARA MÍNIMO 120 PASAJEROS DUITAMA - MONGUA Y VICEVERSA, SEGÚN FECHAS Y HORAS CONCERTADAS CON EL INSTITUTO.	1 SERVICIO CON 3 BUSES CON CAPACIDAD DE 40 PASAJEROS Y 1 BUSETA PARA 20 PASAJEROS CADA UNO
SONIDO, EL CUAL DEBE CONSTAR DE DIEZ LINEAS Y DIEZ MICROFONOS CON CONSOLA DE 12 CANALES, SEGÚN FECHAS Y HORARIOS CONCERTADOS CON EL INSTITUTO SEGÚN LUGAR FECHA Y HORA SUMINISTRADA POR CULTURAMA	2 SONIDOS

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"	CODIGO: F-GC-05
		VERSIÓN:04
	GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	FECHA: 15-AGOS-2019
	INVITACION MINIMA CUANTIA	Página 2 de 13

SERVICIOS ARTISTICOS DE PAPAYERA (MÍNIMO DE 8 INTEGRANTES) PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA COMPARSA DE LA ESCUELA, SEGÚN FECHAS Y HORARIOS CONCERTADOS CON EL INSTITUTO

1 PRESENTACION

Las ofertas que sobrepasen el presupuesto estimado no se evaluarán.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL CONTRATISTA se compromete a prestar el suministro, objeto del presente contrato, el cual será **DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 27 DE JULIO DE 2026**, y la vigencia del contrato será el término tanto para evaluar por parte del INSTITUTO la ejecución contractual, como para adelantar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contratado o imponer las sanciones en el evento contrario, este término se computará a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato, y contendrá el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

3. PRESUPUESTO OFICIAL.

VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$20.257.950), según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000079, expedido por la Tesorería General. Rubro Procultura; 2.3.2.02.02.009.33.01.1603.002- Formación Artística y Cultural / SGP Cultura


4. FORMA DE PAGO

El valor del presente proceso es por la suma de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$20.257.950)**, que el Instituto pagará al CONTRATISTA, EN UN ÚNICO PAGO conforme el Informe de Entrega presentado y verificado según los servicios efectivamente realizados. El pago se cancelará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de las respectivas facturas o documento equivalente, junto con la certificación del supervisor sobre cumplimiento del objeto contractual a satisfacción. Del cumplimiento del servicio de acuerdo al objeto del contrato de conformidad con los requerimientos del INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura con el cumplimiento de las normas legales de DIAN y luego de la certificación por parte del interventor o supervisor asignado y de la certificación donde consten los pagos de Seguridad Social.

Clasificación UNSPSC: El servicio objeto del presente proceso contractual está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80141600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales	14 Comercialización y distribución	16 Actividades de ventas y promoción de negocios

Diagonal 16 20 41 Duitama Boyacá –Teléfono 7618969. Correo electrónico culturama@duitama-boyaca.gov.co

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"	CODIGO: F-GC-05
		VERSIÓN:04
	GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	FECHA: 15-AGOS-2019
	INVITACION MINIMA CUANTIA	Página 3 de 13

		de Empresa y Servicios Administrativos					
80111623	80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	11	Servicios recursos humanos	de	16	Servicios de personal temporal

5. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS


EL INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA - CULTURAMA, rechazará las propuestas en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando la propuesta sea extemporánea.
2. Cuando el proponente se halle incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones legales para contratar, consagradas en la constitución política y la ley.
3. Cuando la documentación aportada por el proponente sea incompleta e impida la evaluación de las propuestas.
4. Cuando el valor de la propuesta sea mayor al presupuesto oficial de esta invitación pública.
5. Cuando el proponente no presente dentro del término indicado por la entidad, los documentos necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente convocatoria pública.

6. LUGAR DE CONSULTA DE LAS CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

ETAPAS/ACTIVIDADES	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA Y ESTUDIOS PREVIOS	03 DE JULIO DE 2026	SECOP II
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN	06 DE JULIO DE 2026 HASTA LAS 07:00 PM	SECOP II
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y EXPEDICION DE ADENDAS	07 DE JULIO DE 2026 HASTA LAS 07:00 PM	SECOP II
RECEPCIÓN DE OFERTAS Y CIERRE DE LA INVITACIÓN	08 DE JULIO DE 2026 A LAS 11:30 AM	SECOP II

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"	CODIGO: F-GC-05
		VERSIÓN:04
	GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	FECHA: 15-AGOS-2019
	INVITACION MINIMA CUANTIA	Página 4 de 13

EVALUACIÓN DE OFERTAS.	08 DE JULIO DE 2026	SECOP II
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN	08 DE JULIO DE 2026 A LAS 7:00 PM	SECOP II

TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y SUBSANACIÓN DE PROPUESTAS	09 DE JULIO DE 2026	SECOP II
--	---------------------	----------

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA SELECCIONADA	10 DE JULIO DE 2026	SECOP II
CELEBRACION DE CONVENIO	10 DE JULIO DE 2026	SECOP II
LEGALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO	10 DE JULIO DE 2026	SECOP II

Nota: Cualquier modificación al cronograma, derivado de aspectos como la presentación de un número significativo de observaciones a los pliegos de condiciones, que amerite un estudio riguroso por parte de la Gerencia General, o porque el número de propuestas es igualmente importante que requiera de mayor tiempo para su evaluación, se debe realizar a través de adendas que se publicarán en el Portal Único de Contrastación a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, en la cual se debe reformular nuevamente el cronograma restante.


8. LUGAR DE RECIBO DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser radicadas en la plataforma SECOP II acorde como lo estipula el cronograma del proceso

9. REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 que derogó el Decreto 1510 de 2013, a continuación, el INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA - CULTURAMA establece los requisitos habilitantes para participar en esta invitación pública:

La Entidad verificará los requisitos mínimos habilitantes, únicamente respecto del oferente que haya cumplido con cada uno de los requisitos. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"	CODIGO: F-GC-05
		VERSIÓN:04
	GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	FECHA: 15-AGOS-2019
	INVITACION MINIMA CUANTIA	Página 5 de 13

REQUISITO MÍNIMO HABILITANTE

VERIFICACIÓN JURÍDICA	HÁBIL O NO HÁBIL
VERIFICACIÓN TÉCNICA	HÁBIL O NO HÁBIL

Se tendrán como requisitos habilitantes los siguientes (Generales dependiendo el objeto se incluirán demás requisitos):

10.LUGAR DE RECIBO DE LAS OFERTAS

Las ofertas se deberán ser radicadas en la plataforma SECOP II acorde como lo estipula el cronograma del proceso

11.REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 que derogó el Decreto 1510 de 2013, a continuación, el INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA - CULTURAMA establece los requisitos habilitantes para participar en esta invitación pública:


La Entidad verificará los requisitos mínimos habilitantes, únicamente respecto del oferente que haya cumplido con cada uno de los requisitos. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

REQUISITO MÍNIMO HABILITANTE

VERIFICACIÓN JURÍDICA	HÁBIL O NO HÁBIL
VERIFICACIÓN TÉCNICA	HÁBIL O NO HÁBIL

Se tendrán como requisitos habilitantes los siguientes:


- ✓ Oferta Económica: en formato de ANEXO 1 Diligenciar carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el modelo suministrado, la cual deberá estar firmada (suscrita con firma autógrafa) por el proponente o el representante legal del mismo o por quien tenga facultades para contratar en cuantía igual o superior a la del valor de la propuesta del presente proceso de contratación.
- ✓ Adjuntar ANEXO 3. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el cual deberá estar firmada (suscrita con firma autógrafa) por el proponente o el representante legal del mismo
- ✓ Copia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal
- ✓ ANTECEDENTES FISCALES, (no mayor a tres meses), tanto del proponente persona natural o de la persona jurídica y de su Representante Legal. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros.

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"	CODIGO: F-GC-05
		VERSIÓN:04
	GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	FECHA: 15-AGOS-2019
	INVITACION MINIMA CUANTIA	Página 6 de 13

- ✓ ANTECEDENTES POLICIALES (no mayor a tres meses), tanto del proponente persona natural o de la persona jurídica y de su Representante Legal. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros.
- ✓ ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (no mayor a tres meses), tanto del proponente persona natural o de la persona jurídica y de su Representante Legal. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros.
- ✓ Certificado de Antecedentes REDAM (no mayor a tres meses), del Representante Legal y/o persona natural, según corresponda.
- ✓ Certificado de Inhabilidades por DELITOS SEXUALES (no mayor a tres meses), del Representante Legal y/o persona natural, según corresponda.
- ✓ Certificado de medidas correctivas del representante legal y/u oferente (no mayor a tres meses).
- ✓ COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El proponente sea persona natural o jurídica y el Representante Legal de la misma, deberá presentar el Registro Único Tributario vigente expedido por la DIAN y estar inscritos en actividades directamente relacionadas con el objeto a contratar.
- ✓ Inscripción en Cámara de Comercio para las personas naturales propietarias de establecimientos comerciales. Para tal efecto, deben presentar original o fotocopia del certificado expedido por la cámara de comercio y así mismo, deberá estar inscritos en actividades directamente relacionadas con el objeto a contratar. (Documento debe ser no superior a 30 días)
- ✓ Existencia y representación legal para las personas jurídicas: Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en la Cámara de Comercio Para tal efecto, deben presentar original o fotocopia del certificado expedido por la cámara de comercio y así mismo, deberá estar inscritos en actividades directamente relacionadas con el objeto a contratar. (Documento debe ser no superior a 30 días)
- ✓ SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL - APORTES PARAFISCALES: La persona natural debe allegar certificado donde conste que no se encuentra en mora y copia de la planilla de pago del último mes donde conste cual es el aporte a los sistemas de seguridad social integral salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales. En caso de consorcio o de unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá cumplir esta condición.

La persona jurídica debe aportar certificación donde exprese que se encuentra al día en el pago de aportes y cotizaciones en los términos definidos por la ley dentro de los últimos seis meses anteriores al cierre suscrito por el representante legal o revisor fiscal. En caso de ser suscrita por el revisor fiscal este debe adjuntar a dicha certificación, copia legible de la tarjeta

Diagonal 16 20 41 Duitama Boyacá –Teléfono 7618969. Correo electrónico culturama@duitama-boyaca.gov.co

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"	CODIGO: F-GC-05
		VERSIÓN:04
	GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	FECHA: 15-AGOS-2019
	INVITACION MINIMA CUANTIA	Página 7 de 13

profesional, del documento de identidad y de certificación de antecedentes disciplinarios de la Junta central de Contadores.

- ✓ El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de **MÍNIMO DOS (02)** contratos relacionados con el objeto a contratar, mediante la presentación de la respectiva **certificación y/o acta de liquidación con su respectivo contrato**. El valor de los contratos acreditados con las certificaciones debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor total del presupuesto del presente proceso de selección. Las certificaciones de los contratos deben incluir como mínimo la siguiente información:

Nombre del contratante
 Objeto
 Fecha de iniciación
 Valor facturado
 Fecha de terminación.

- ✓ El proponente deberá presentar carta de compromiso indicando que tiene las capacidades para dar cumplimiento a cada uno de los ítems contemplados con las condiciones técnicas establecidas y asegurar que el servicio de transporte será realizado a través de vehículo de servicio público con empresas debidamente registradas para el desarrollo de esta actividad y de reconocimiento en el sector.

EL INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA – CULTURAMA, se reserva el Derecho de solicitar por escrito aclaraciones a los proponentes, después de abiertas las ofertas. Dichas aclaraciones se pedirán, si son necesarias, siempre y cuando no se varíen los términos de igualdad de condiciones de las propuestas originales, según lo establecido en la ley.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

Para evaluar las propuestas presentadas se tendrá como único factor de escogencia el menor precio, el cual se seleccionará en la diligencia de cierre, teniendo en cuenta las reglas y el procedimiento señalado en la presente Invitación Pública.

CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.


Para evaluar las propuestas presentadas se tendrá en cuenta cada uno de los requisitos, teniendo en cuenta las reglas y el procedimiento señalado en la presente Invitación Pública.

11. CRITERIOS DE DESEMPATE

Con fundamento en lo establecido artículo 2.2.1.2.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015. En caso de existir empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

12. TRASLADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, al día siguiente de realizada la evaluación por parte del comité evaluador o la persona designada, se publicará su resultado en el Portal único de Contratación, a través del Sistema

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"	CODIGO: F-GC-05
		VERSIÓN:04
	GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	FECHA: 15-AGOS-2019
	INVITACION MINIMA CUANTIA	Página 8 de 13

Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, por el término de un (1) día para que los proponentes presenten las observaciones que a bien tengan.

13. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN


En caso que se presenten observaciones al informe de evaluación, CULTURAMA, las resolverá y publicará respuesta acorde al cronograma que forma parte integral de esta invitación.

14. DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

En Caso que ninguna de las propuestas presentadas dentro de la presente convocatoria pública, cumpla con los requisitos exigidos en este documento, el INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA, procederá a declararla desierta, mediante acto administrativo motivado, el cual será susceptible del recurso de reposición y si persiste la necesidad de contratar, abrirá una nueva convocatoria, previa revisión de los factores que impidieron la selección objetiva del contratista.

16. GARANTÍAS				
Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son, como mínimo los siguientes:				
COBERTURA EXIGIBLE	Marque "X"		CUANTÍA	VIGENCIA
	SI	NO		
Garantía de seriedad de la propuesta		X	Diez (10%) por ciento del presupuesto oficial estimado	Desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual

Cumplimiento general del contrato	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Estabilidad y calidad de la Obra		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Cinco (5) años a partir del recibo a satisfacción de la obra por parte del Instituto
Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo		X	Cien por ciento (100%) del Valor del Anticipo en dinero o en especie	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Pago Anticipado		X	Cien por ciento (100%) del Valor del Anticipo en dinero o en especie	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		X	Cinco por ciento (5%)	Duración del contrato y tres (3) años más

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"	CODIGO: F-GC-05
		VERSIÓN:04
	GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	FECHA: 15-AGOS-2019
	INVITACION MINIMA CUANTIA	Página 9 de 13

			del Valor total del contrato	
Responsabilidad Civil Extracontractual		X	El diez por ciento (10%) del valor total del contrato y en ningún caso inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza	Duración del contrato
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y Un (1) año más
Calidad del servicio		X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Otras.		X		


De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 la Entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de mínima cuantía, para lo cual se deberá analizar muy bien la oportunidad y conveniencia de los amparos de acuerdo al objeto y naturaleza del contrato. Para el presente proceso la entidad SI_X_NO_ __ requiere que se suscriban garantías, dado la modalidad de selección y el valor del presupuesto oficial.

17. APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se ordena la apertura de la presente convocatoria pública y se dispone su publicación en el Portal único de Contratación, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública, hoy tres (03) de julio de dos mil veintiséis (2026).

Julian Benavides
JULIÁN YOVANNY BENAVIDES CABRA
 Gerente
 Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama
 "CULTURAMA"

Diagonal 16 20 41 Duitama Boyacá –Teléfono 7618969. Correo electrónico
 culturama@duitama-boyaca.gov.co

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"	CODIGO: F-GC-05
		VERSIÓN:04
	GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	FECHA: 15-AGOS-2019
	INVITACION MINIMA CUANTIA	Página 10 de 13

ANEXO 1 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Señores

INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA


Yo, (Proponente **DILIGENCIAR**) _____ de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la contratación, hago la siguiente Propuesta, seria e irrevocable, para la invitación **MC-006-2026** y cuyo objeto es

_____, y en caso de que me sea aceptada por El Instituto, me comprometo a cumplir con todas las condiciones que se establezcan en la comunicación de aceptación de la oferta.

Declaro así mismo:

1. Que esta Propuesta sólo compromete al firmante de esta carta.
2. Que ninguna Entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial es esta Propuesta ni en el Contrato probable que de ella se derive.
3. Que conozco los documentos de la contratación y acepto los requisitos en ellos contenidos y lo descrito en la invitación pública.
4. Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto del contrato en el plazo estipulado en la Invitación MC-006-2026.
5. Así mismo, declaro bajo la gravedad de juramento, sujeto las sanciones establecidas en el Artículo 172 del Código Penal:
 - 5.1 Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
 - 5.2 Que no he sido sancionado por ninguna Entidad Oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos CINCO (5) años anteriores a la entrega de la Propuesta.
6. Que la siguiente corresponde a la oferta económica presentada por el suscrito:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO / IVA INCLUIDO (si aplica)	VALOR TOTAL / IVA INCLUIDO (si aplica)

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"	CODIGO: F-GC-05
		VERSIÓN:04
	GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	FECHA: 15-AGOS-2019
	INVITACION MINIMA CUANTIA	Página 11 de 13

VALOR TOTAL

7. Que mi propuesta económica es por la suma de (en letras) _____

8. Que la presente Propuesta consta de _____ () folios debidamente numerados.
 Atentamente,

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE

NIT. O CC.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

CC.


DIRECCIÓN Y CIUDAD

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

FIRMA

NOMBRE DE QUIEN FIRMA

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"	CODIGO: F-GC-05
		VERSIÓN:04
	GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	FECHA: 15-AGOS-2019
	INVITACION MINIMA CUANTIA	Página 12 de 13

ANEXO 1 No. 2 FORMATO -COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito (s) a saber:_(Nombre del representante legal de la entidad proponente) identificado con la cédula de ciudadanía No. expedida en _____, quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará ***, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro del presente proceso teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que CULTURAMA, en cabeza de su representante legal, Ordenador del gasto, adelantará un proceso de contratación para la celebración del Contrato estatal que tiene por objeto _____
2. Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y eficacia al proceso contractual, y en tal sentido suscribir el presente Compromiso unilateral de Anticorrupción. En mi calidad de proponente; mediante la suscripción del presente documento, estaré asumiendo los siguientes compromisos:

No ofreceré dinero, dádiva, estipendio u otra utilidad al servidor público o realizar promesa remuneratoria, directa o indirectamente para ejecutar, retardar u omitir actuación alguna dentro de este proceso de contratación o para que ejecuten uno contrario.

Me comprometo de manera clara y precisa a impartir instrucciones a todos sus empleados, dependientes, amanuenses, agentes, asesores, o cualquier otro representante, exigiendo el cumplimiento en todo momento del ordenamiento legal colombiano y en particular, de aquellas que rigen el presente proceso contractual. No permitiré que nadie, bien sea empleado de mi compañía o empresa independiente, o asesor o consultor desaten conductas delictivas en el proceso contractual o a su nombre.

Así mismo, me comprometo a imponer a mis dependientes o representante, la obligación de:

* No ofrecer pagos, o halagos a los servidores públicos de Instituto durante el desarrollo del convenio que se suscriba si llegase a ser favorecida mi propuesta. * No ofrecer cualquier muestra a los Servidores públicos de Instituto que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente. *En mi carácter de proponente me comprometo formalmente, a no realizar acuerdos, conductas o actos que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso contractual, o desatar delitos especiales.


Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año 2026

NOMBRE:

C.C. _____

1. Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción de CULTURAMA, para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al cooperante y la responsabilidad de rendir cuentas.

Diagonal 16 20 41 Duitama Boyacá –Teléfono 7618969. Correo electrónico culturama@duitama-boyaca.gov.co

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"	CODIGO: F-GC-05
		VERSIÓN:04
	GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	FECHA: 15-AGOS-2019
	INVITACION MINIMA CUANTIA	Página 13 de 13

ANEXO N° 3 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad y fecha

INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA
 CULTURAMA

REF: PROCESO _____

OBJETO:

El suscrito _____ DECLARA QUE:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8° y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1° del artículo 8° de la Ley 80 de 1993, así: Artículo 8° (...) j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7° y 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1° del Estatuto Contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Tampoco me encuentro dentro de ninguna de las prohibiciones ni inhabilidades señaladas en la ley 1474 de 2011.

Dado en _____ a los ____ del mes ____ del 2026

Proponente:
 FIRMA